



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto el expediente digital N.º F2020-20240000034 de fecha 13 de febrero de 2024, referente a la encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N.º 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000199-2024-D-FISI-UNMSM, de fecha 13 de febrero de 2024, se autorizó al Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, profesor principal a T.C. 40 hrs., Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con código N.º 087998, EL uso de 10 días de vacaciones a cuenta de su período vacacional 2023 - 2024, desde el 19 al 28 de febrero de 2024;

Que, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas es necesario encargar el despacho del Decanato, a la Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción profesora Principal a DE y Vicedecana Académica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, mientras dure la ausencia del titular;

Que de conformidad a lo estipulado en el Art. 82º del Decreto Supremo N.º 005-90- PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, que señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”, y;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. Encargar** a partir del 19 al 28 de febrero de 2024, a la Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción con código N.º 055123, docente permanente Principal a Dedicación Exclusiva, y Vicedecana Académica, el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, mientras dure la ausencia del titular.
- 2. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

